

Al 30 de septiembre de 2024

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al estado de situación financiera

Activo
Efectivo y equivalentes de efectivo
Bancos/dependencias y otros

El saldo de bancos al 30 de septiembre de 2024 es de \$7,614,635.53 (Siete millones seiscientos catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos 53/100 M.N.) y se integra de recursos provenientes de transferencias federales, estatales, e ingresos propios captados:

NOMBRE DE LA CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. CUENTA	SALDO ACTUAL
CONCENTRADORA 2015	BBVA	No. 0198417563	\$4,614.68
CONCENTRADORA 2021	BBVA	No. 0116274609	\$0.08
CONCENTRADORA 2022	BBVA	No. 0118087385	\$7,642.08
CONCENTRADORA 2023	BBVA	No. 0119742743	\$0.00
INGRESOS PROPIOS	BBVA	No. 0195338875	\$20,491.44
INGRESOS PROPIOS 2015	BBVA	No. 0198420572	\$411,781.87
INGRESOS PROPIOS 2021	BBVA	No. 0116232329	\$4,307.93
INGRESOS PROPIOS 2022	BBVA	No. 0118087237	-\$0.01
INGRESOS PROPIOS 2023	BBVA	No. 0119741674	\$9,745.09
INGRESOS PROPIOS 2024	BBVA	No. 0122268663	\$2,299,978.79
SUBSIDIO FEDERAL	BBVA	No. 0195338689	\$20,965.31
SUBSIDIO FEDERAL 2021	BBVA	No. 0116275060	\$0.00
SUBSIDIO FEDERAL 2024	BBVA	No. 0122278014	\$1,482,337.81
SUBSIDIO ESTATAL	BBVA	No. 0195338751	\$64,853.95
SUBSIDIO ESTATAL 2015	BBVA	No. 0198416869	\$516,771.91
SUBSIDIO ESTATAL 2019	BBVA	No. 0112866765	\$440,787.26
SUBSIDIO ESTATAL 2022	BBVA	No. 0118087520	\$0.00
SUBSIDIO ESTATAL 2023	BBVA	No. 0119741569	\$0.00
SUBSIDIO ESTATAL 2024	BBVA	No. 0122277921	\$1,911,248.92
PADES 2018	BBVA	No. 0112099152	\$3,461.55
PRODEP 2024	BBVA	No. 0123300196	\$25.53
TOTALES			\$7,614,635.53

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se presenta un saldo de \$561,208.57 los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO ACTUAL
1.1.2.2.	Cuentas por cobrar a corto plazo	\$223,408.18
1.1.2.3.	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$2,683.88
1.1.2.4.	Ingresos por recuperar a corto plazo	\$335,116.51
TOTALES		\$561,208.57

Otros activos circulantes

Se depositó a la comisión federal de electricidad la cantidad de \$84,176.00, por concepto de garantía para el servicio de luz en las instalaciones del nuevo edificio de la universidad.

Bienes muebles e inmuebles

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2024, es de \$3,780,902.29, y las adquisiciones se han llevado a cabo con recursos de programas especiales, así como mobiliario obtenido en préstamos por otras universidades e instancias gubernamentales y se integra de la forma siguiente:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
1.2.4.1.	Mobiliario y equipo de administración	\$1,139,721.59
1.2.4.2.	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,725,235.85
1.2.4.3.	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$91,497.92
1.2.4.4.	Vehículos y equipo de transporte	\$780,000.00
1.2.4.6.	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$44,446.93
TOTALES		\$3,780,902.29

Activos intangibles

El saldo que se observa está integrado de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
1.2.5.1	Software	\$18,118.21
TOTALES		\$18,118.21

Actualmente se tienen depreciaciones, deterioro y amortizaciones por la cantidad de \$494,830.46

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
1.2.6	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	\$494,830.46
TOTALES		\$494,830.46

Pasivo

El saldo por \$1,727,550.95 que se refleja en esta cuenta está integrado de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2024, se tiene un saldo \$1,727,550.95 (Un millón setecientos veinti siete mil quinientos cincuenta pesos 95/100 M.N.)

Servicios personales por pagar a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2024, el saldo de esta cuenta es por \$235,840.08 (Doscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarente pesos 08/100 M.N.)

Proveedores por pagar a corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2024 el saldo de esta cuenta es por \$1,294,914.74 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil novecientos catorce pesos 74/100 M.N.)

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2024, es de \$159,663.87 (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos 87/100 M.N.) de acuerdo al siguiente desglose:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
2117-01-01	Retención de ISR por sueldos y salarios	\$104,769.86
2117-01-02	Subsidio al empleo	\$1,207.19
2117-01-03	Retención de ISR por servicios profesionales	\$55.33
2117-01-04	Retención de ISR Régimen Simplificado de	\$176.19
2117-02	Retención de IMSS	\$43,516.65
2117-03	Retención de INFONAVIT	\$3,063.07
2117-04-01	IVA a la subcontratación	\$3,241.00
2117-04-02	IVA por servicios profesionales	\$0.58
2117-398001	Impuesto sobre nómina	\$3,634.00
TOTALES		\$159,663.87

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2024, es de \$17,498.06 (Diecisiete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 06/100 M.N.)

Hacienda pública/patrimonio

El saldo que se observa es de \$3,370,253.97 (Tres millones trescientos setenta mil doscientos cincuenta y tres pesos 97/100 M.N.) mismo que está integrado por:

- \$358,392.34 que corresponden a la actualización de la hacienda pública/ patrimonio contribuido, y
- \$3,011,861.63 correspondiente hacienda pública/ patrimonio generado de años anteriores

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos acumulados al 30 de septiembre de 2024, son de \$17,128,691.25 los cuales se integran por:

INGRESO RECAUDADO	PRESUPUESTO INGRESO ANUAL MODIFICADO	INGRESO RECAUDADO
Productos	\$32,511.36	\$32,511.36
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (CyT)	\$3,805,545.00	\$3,632,326.22
Convenios	\$30,000.00	\$30,000.00
Subsidios y Subvenciones	\$19,036,079.58	\$14,497,050.58
Total Ingresos	\$22,904,135.94	\$18,191,888.16

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al cierre del mes que se reporta se presenta un saldo neto al final de la hacienda pública / patrimonio 2024 por \$9,836,659.19 (Nueve millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 19/100 M.N.)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	\$358,392.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,392.34
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$358,392.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,392.34
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	\$0.00	\$2,651,447.06	\$1,827,276.79	\$0.00	\$4,478,723.85
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$1,827,276.79	\$0.00	\$1,827,276.79
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,651,447.06	\$0.00	\$0.00	\$2,651,447.06
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	\$358,392.34	\$2,651,447.06	\$1,827,276.79	\$0.00	\$4,837,116.19
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 20244	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	\$360,414.57	\$4,639,128.43	\$0.00	\$4,999,543.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$6,466,405.22	\$0.00	\$6,466,405.22
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$360,414.57	-\$1,827,276.79	\$0.00	-\$1,466,862.22
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$358,392.34	\$3,011,861.63	\$6,466,405.22	\$0.00	\$9,836,659.19

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Al 30 de septiembre de 2024 se tienen \$7,614,635.53 (Siete millones seiscientos catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos 53/100 M.N.) de efectivo y equivalentes.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/ene./2024 al 30/sep/2024

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$18,191,888.16
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$1.18
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1.18
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$18,191,889.34

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2024 al 30/sep/2024

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$13,752,049.90
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$2,772,332.64
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$4,502.92
2.2 Materiales y Suministros	\$731,285.69
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$699,989.74
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,325,217.51
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	\$11,336.78
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$735,788.61
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	\$735,788.61
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$11,715,505.87

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Contables

Concepto	Importe
Valores en custodia	\$0.00
Custodia de valores	\$0.00

2. Presupuestales

LEY DE INGRESOS	
Ley de ingresos estimada	\$39,414,717.00
Ley de ingresos por ejecutar	\$4,712,247.78
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	-\$16,510,581.06
Ley de ingresos devengada	\$18,191,888.16
Ley de ingresos recaudada	\$18,191,888.16
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Presupuesto de egresos aprobado	\$39,414,717.00
Presupuesto de egresos por ejercer	\$9,152,086.04
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	-\$16,510,581.06
Presupuesto de egresos comprometido	\$13,752,049.90
Presupuesto de egresos devengado	\$13,752,049.90
Presupuesto de egresos ejercido	\$13,752,049.90
Presupuesto de egresos pagado	\$13,488,043.82

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

2. Panorama económico y financiero

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, durante el presente ejercicio fiscal, se financio principalmente con aportaciones del gobierno federal, estatal y de ingresos propios, siendo las aportaciones del gobierno estatal y del gobierno federal, que permitieron cumplir con todos los compromisos de la institución.

3. Autorización e historia

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán o, conocida también como UTMZ, es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto expedido por el poder ejecutivo estatal y publicado en el periódico oficial el 30 de diciembre del 2013, y modificado mediante el diverso que modifica el decreto que creo a la universidad tecnológica minera de Zimapán publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo el 1 de agosto de 2015.

4. Organización y objeto social

Sus principales objetivos son los siguientes.

- I. Ofrecer programas cortos de educación superior de dos años, con las características de intensidad, pertinencia,
- II. Formar, a partir de egresados del bachillerato, técnicos superiores universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
- III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de tipo superior previstos en la ley general de educación;
- IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento, mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
- VI. Promover la cultura científica y tecnológica; y
- VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad en un marco de sustentabilidad, pudiendo transferir el conocimiento tecnológico, bienes y servicios desarrollados por la universidad.
- VIII. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, a fin de fomentar entre los educandos la conciencia nacional, valores éticos y actitudes a favor de la paz, la solidaridad, la democracia, el cuidado del medio ambiente, la no violencia, el respeto a los derechos humanos y la equidad de género; pudiendo contar con diversos medios masivos de comunicación, de acuerdo a la suficiencia presupuestal;
- IX. Impulsar la movilidad académica de los educandos y del personal, tanto a nivel nacional como internacional.

Permitir ampliar las oportunidades educativas, impulsando con ello la formación profesional, científica y tecnológica de la población. Lo que dará como resultado el fortalecimiento del desarrollo regional, estatal y nacional.

El régimen fiscal aplicable a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, UTMZ, es el correspondiente a las personas morales con fines no lucrativos, según artículo 95 fracción x de la ley del impuesto sobre la renta, por lo que tienen solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando se realicen pagos y esté obligado a ello en términos de ley.

El régimen jurídico que regula su actuar de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán es el de derecho público y en algunos actos jurídicos también lo rigen algunas normas del derecho privado, reiterando que esto es tanto en el ámbito federal como estatal; atento a ello podemos mencionar que algunas de las legislaciones está obligada a observar para el cumplimiento de su objeto y atribuciones sustantivas como en la operación de su administración de recursos sin soslayar que deberá hacerlo observando los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Constitución política de los estados unidos mexicanos
Ley orgánica de la administración pública federal
Ley federal de educación
Ley de ciencia y tecnología
Ley general de bibliotecas
Ley para la coordinación para la educación superior

Plan nacional de desarrollo
Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria
Ley general de contabilidad gubernamental
Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental
Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros
Ley del impuesto sobre la renta y su reglamento
Ley del impuesto al valor agregado y su reglamento
Código fiscal de la federación y su reglamento
Ley de coordinación fiscal
Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación

Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal que corresponda
Ley del servicio de administración tributaria
Ley del servicio de inspección fiscal
Ley del servicio de la tesorería de la federación

Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos
Ley federal de procedimiento administrativo
Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal que corresponda
Normas de información financiera

En el ámbito estatal

Constitución política del estado de Hidalgo
Ley de educación pública del estado de Hidalgo
Ley de ciencia, tecnología e innovación del estado de Hidalgo
Ley de becas del estado de Hidalgo
Ley del ejercicio profesional del estado de Hidalgo
Ley orgánica de la administración pública del estado de Hidalgo
Ley de entidades paraestatales del estado de Hidalgo
Ley de coordinación fiscal para el estado de Hidalgo
Ley de coordinación para el desarrollo metropolitano
Ley de hacienda del estado de Hidalgo
Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental para el estado de Hidalgo
Ley estatal de procedimiento administrativo
Ley de responsabilidades para los servidores públicos del estado de Hidalgo
Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental del estado de Hidalgo
Ley de ingresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal que corresponda
Código fiscal para el estado de Hidalgo
Presupuesto de egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal que corresponda
Otras leyes, reglamentos y normatividad aplicados

Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y
- Presentar la declaración anual donde informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y
- Presentar la declaración anual donde informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, no tiene celebrado ningún convenio de fideicomisos con instituciones bancarias.

5. Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la ley general de contabilidad gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a los momentos contables en la fecha correspondiente independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio.

Los estados financieros están apegados a las normas de información financiera, la ley de contabilidad gubernamental, marco conceptual de contabilidad gubernamental, manual contabilidad gubernamental, medidas de racionalidad, austeridad y disciplina y eficiencia del gasto público.

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la universidad se resumen a continuación

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, están en pesos históricos, y no reconocen el efecto de la inflación en la información financiera contenidos en las normas de información financiera.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el clasificador por objeto del gasto, clasificador por tipo de gasto, clasificador funcional del gasto y clasificador por rubro de ingresos emitidos por la secretaría de finanzas del gobierno del estado de Hidalgo, acorde al plan de cuentas, emitido por el CONAC.

El registro de las etapas del presupuesto se efectúa a través de los momentos contables, las cuales reflejan:

En lo relativo al gasto, el aprobado, por ejercer, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso, el estimado, por ejecutar, modificado, devengado, y recaudado.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Los activos y pasivos al 30 de septiembre de 2024, se encuentran registrados en moneda nacional por lo que no hay que informar en moneda extranjera.

8. Reporte analítico del activo

1.2.4.1.	Mobiliario y equipo de administración	\$ 1,139,721.59
1.2.4.2.	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,725,235.85
1.2.4.3.	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$91,497.92
1.2.4.4.	Vehículos y equipo de transporte	\$ 780,000.00
1.2.4.6.	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 44,446.93
TOTALES		\$3,780,902.29

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica

10. Reporte de la recaudación

INGRESO RECAUDADO	PRESUPUESTO INGRESO ANUAL MODIFICADO	INGRESO RECAUDADO
Productos	\$32,511.36	\$32,511.36
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (CyT)	\$3,805,545.00	\$3,632,326.22
Convenios	\$30,000.00	\$30,000.00
Subsidios y Subvenciones	\$19,036,079.58	\$14,497,050.58
Total ingresos	\$22,904,135.94	\$18,191,888.16

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de mejora

La Universidad Tecnológica Minera de Zimápán, por ser una institución de nueva creación, sus manuales, reglamentos y procedimientos administración se encuentran en proceso de elaboración.

14. Información por segmentos

No aplica

15. Eventos posteriores al cierre

Esta institución no efectuó movimientos que se consideren trascendentales posteriores al cierre del ejercicio

16. Partes relacionadas


No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Las notas son parte integral de los estados financieros de la Universidad Tecnológica minera de Zimápán del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre de 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


L.C. OLIVIA NIZARETY RAMIREZ ALVARADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN